

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2026/06199 Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua potable de Calles y Alcotas, correspondiente al primer semestre de 2026.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 206 de fecha 19 de mayo de 2026, se aprobó el padrón tributario que a continuación se expresa.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

- o Tasa abastecimiento de agua potable correspondiente al primer semestre de 2026 de Calles y Alcotas.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el 15 de julio de 2026 al 1 de octubre de 2026, ambos inclusive se desarrollará el cobro en periodo voluntario.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes.

Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Calles, 19 de mayo de 2026.—La alcaldesa, María Consuelo García García.

